

t) Idiomas de la división india. La India presentaría un proyecto de resolución en que se corregirían algunas erratas y se harían algunas modificaciones en las tablas de transliteración de los idiomas de la India publicadas en el informe de la Segunda Conferencia 19/ y se agregaría una nota a la tabla relativa al tamil. Bangladesh y el Pakistán declararon que tendrían que estudiar más las tablas dentro de la división india.

76. En respuesta a una declaración hecha por el delegado de Malasia sobre la inaceptabilidad del límite internacional entre China y Malasia indicado en el Atlas of the People's Republic of China (1977), el Presidente hizo una aclaración en el sentido de que la Conferencia se ocupaba solamente de la normalización de los nombres geográficos. Otras cuestiones, como los límites internacionales, debían pues dejarse a un lado, y así quedó acordado. La delegación china estuvo de acuerdo con el Presidente y señaló que en la Conferencia, China había distribuido ejemplares del Atlas of the People's Republic of China en la escritura fonética china, con miras a proporcionar material sobre nombres geográficos en el sistema Pinyin; no incumbía a la Conferencia tomar una decisión sobre el Atlas. Había razones para indicar el límite internacional de China como se hacía en el Atlas of the People's Republic of China. China siempre había sostenido que, si existían desacuerdos sobre cuestiones de límites con países vecinos, debía buscarse una solución razonable mediante consultas amistosas.

#### Decisiones de la Conferencia

77. En relación con la labor del Comité IV, la Conferencia aprobó resoluciones sobre la romanización de los nombres geográficos chinos (resolución 8), la romanización de los caracteres arábigos (resolución 9), el alfabeto cirílico búlgaro (resolución 10), los alfabetos cirílicos serbocroata y macedónico de Yugoslavia (resolución 11), la transliteración de los idiomas de la división india en los alfabetos romanos y devanágari (resolución 12), la romanización del alfabeto hebreo (resolución 13) y el sistema único de romanización para cada sistema de escritura no romano (resolución 25).

#### INFORME DEL COMITE V

#### Cooperación internacional (tema 16)

78. Durante el debate se mencionaron:

a) Los informes de las divisiones lingüístico-geográficas (E/CÓN.F.69/L.5, L.7, L.25, L.32, L.75, L.76 y L.108);

---

19/ Second United Nations Conference on the Standardization of Geographical Names, vol. II, Technical Papers (publicación de las Naciones Unidas, N. de venta: E.74.I.4), págs. 117 a 162.

b) El informe del Grupo de Expertos en Nombres Geográficos sobre su sexto período de sesiones, de 1975 (ESA/RT/C/GN/4, párrs. 16 y 25, e inciso b) del párrafo 4 del anexo II);

c) Las resoluciones 1, 5, 6 y 7 de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas para Uniformar los Nombres Geográficos 20/;

d) Las resoluciones 2, 3, 4, 13, 15, 17, 19, 20, 23, 26, 27, 32, 33, 37 y 38 de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para Normalizar los Nombres Geográficos 21/;

e) Los documentos E/CONF.69/L.36, L.66, L.70, L.71, L.89 y L.100.

79. El Presidente sugirió que el Comité examinara las decisiones tomadas en la Primera y en la Segunda Conferencia, y en las diversas sesiones del Grupo de Expertos, para determinar qué modificaciones o adiciones debían hacerse. También sería necesario determinar si los asuntos del tema 16 que se superponían con los de otros comités debían remitirse a éstos para que tomaran decisiones individualmente o junto con otro comité.

80. El Presidente comunicó que el Grupo de Expertos había introducido algunas revisiones en el número y la composición de sus divisiones desde la Segunda Conferencia. Agregó que se invitaba a los países que asistían a la Conferencia por primera vez ya examinar con qué división desearían estar asociados. Tras una larga discusión sobre la posibilidad de que las Naciones Unidas sufragaran los gastos de los expertos que asisten a las reuniones del Grupo de Expertos, que se celebran cada dos años, se opinó que las delegaciones debían tratar de plantear esta cuestión, por conductos gubernamentales, en una sesión del Consejo Económico y Social.

81. El representante de Francia formuló observaciones sobre la lista de nombres de países preparada por el Grupo de Expertos. Tras escuchar las observaciones del Jefe de la Sección de Terminología y Documentación Técnica del Departamento de Servicios de Conferencias y Servicios Generales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el Comité decidió que el Grupo de Expertos terminara esa labor en colaboración con el Servicio de Documentación y Terminología de la División de Traducción del Departamento de Servicios de Conferencias de la Secretaría de las Naciones Unidas. Se presentó un proyecto de resolución para que la Conferencia lo aprobara (E/CONF.69/C.V/L.3).

82. Sobre la cuestión de las declaraciones sobre confiabilidad, hubo acuerdo en cuanto a la conveniencia de proporcionar información sobre la exactitud

---

20/ Conferencia de las Naciones Unidas para Uniformar los Nombres Geográficos, vol. I ..., págs. 10 a 13.

21/ Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para Normalizar los Nombres Geográficos, vol. I ..., págs. 11 a 17.

de los nombres en los documentos que son fuentes de nombres (incluidos los mapas, por ejemplo) y sobre si los nombres de que se tratara habían sido aprobados por el organismo nacional de nombres geográficos, si habían sido recopilados sobre el terreno o tomados de fuentes documentales, etc. Se presentó un proyecto de resolución en colaboración con el Comité II para su aprobación por la Conferencia (E/CONF.69/C.V/L.1).

83. Se discutió la dificultad de proporcionar información sobre la pronunciación de nombres geográficos normalizados nacionalmente en escritura no fonética. Se presentó un proyecto de resolución redactado en colaboración con el Comité II para su aprobación por la Conferencia (E/CONF.69/C.V/L.4).

84. En el debate sobre el alcance y la elaboración de procedimientos de intercambio de información, se observó que el Comité II estaba tratando muchos aspectos de la cuestión en relación con el tema 9 del programa (cursos de capacitación). Con respecto a la resolución 5 de la Primera Conferencia y a la resolución 32 de la Segunda Conferencia, relativas a la difusión de las decisiones por los organismos nacionales de nombres geográficos, y a la recomendación de la resolución 32 de que la Secretaría de las Naciones Unidas distribuya el material que reciba, se observó que la Secretaría de las Naciones Unidas distribuiría información sobre dicho material pero no el material mismo. El Presidente instó a los delegados a establecer, a su regreso a sus países, conductos para recibir documentos de las Naciones Unidas relativos a nombres geográficos a medida que se fueran distribuyendo a sus países. Con respecto a la resolución 15 de la Segunda Conferencia, E. Meynen anunció que la publicación de su bibliografía se preveía para fines de 1977. Se enviarían ejemplares gratuitos a los delegados que asistían a la Conferencia. También se subrayó la conveniencia de efectuar consultas entre países antes uque uno produzca un nomenclátor de otro.

85. Se tomó nota con satisfacción de la productividad cada vez mayor de las reuniones divisionales e interdivisionales y de los programas cooperativos. Se presentó un proyecto de resolución en que se alentaba la continuación y ampliación de las actividades para su aprobación por la Conferencia (E/CONF.69/C.V/L.2).

86. En el debate sobre los problemas de asistencia técnica, tema de la resolución 6 de la Primera Conferencia y de la resolución 27 de la Segunda Conferencia, el Secretario Ejecutivo explicó que las siguientes formas de asistencia técnica eran posibles por medio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): a) expertos o asesores, b) equipo y c) becas.

87. El representante de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) hizo una breve declaración sobre la relación de este organismo con el Grupo de Expertos en su labor en materia de nomenclatura marítima, que se examinaba en detalle en el Comité III. El Sr. Randall, representando al Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), dio un breve informe sobre la situación en esa zona en cuanto a nombres y terminología geográficos. El Presidente comunicó que, de acuerdo con las instrucciones del Grupo de

Expertos, había escrito a la Unión Postal Universal (UPU) para expresarle interés en entablar cooperación. La UPU había contestado que su estructura era tal que no cabía prever una posibilidad de cooperación útil con el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. El Presidente todavía debía establecer contacto con la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo (UIOOT), como se sugería en la resolución 38 de la Segunda Conferencia.

88. En cuanto a la parte de la resolución 26 de la Segunda Conferencia relativa a la cuestión de las convenciones internacionales, el Grupo de Expertos había examinado este tema y concluido que no era conveniente seguir examinando la idea de las convenciones.

89. No se comunicaron progresos en la cooperación con los medios de información pública.

90. Se recomendó la reiteración de las siguientes resoluciones: la resolución 6 de la Primera Conferencia y las resoluciones 13, 17, 20, 27, 32, 35 y 38 de la Segunda Conferencia.

#### Decisiones de la Conferencia

91. Por recomendación del Comité V, la Conferencia aprobó resoluciones sobre una declaración sobre la confiabilidad de los nombres geográficos en documentos (resolución 4), actividades y reuniones divisionales (resolución 5), una lista de nombres de países (resolución 6) y ayudas para la pronunciación (resolución 7).

### III. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA

#### 1. Cuarta conferencia de las Naciones Unidas para normalizar los nombres geográficos

##### La Conferencia,

Tomando nota de la importancia y la necesidad de proseguir la labor de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en materia de normalización de los nombres geográficos en los niveles nacional e internacional,

Tomando nota además de las importantes contribuciones de la presente Conferencia, así como de las contribuciones de la Primera y la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para Normalizar los Nombres Geográficos,